

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior**

- 41** *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2024, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual del PGOU de Torrejón de Ardoz para la recalificación del uso industrial a residencial en la manzana carretera de Loeches y las calles del Río, Arganda y Chinchón, del término municipal de Torrejón de Ardoz, promovido por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.—Expediente: 10-UB2-00232.6/2022, SIA 22/233.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual del PGOU de Torrejón de Ardoz para la recalificación del uso industrial a residencial en la manzana carretera de Loeches y las calles del Río, Arganda y Chinchón, del término municipal de Torrejón de Ardoz, promovido por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

El texto del citado Informe podrá consultarse en el portal institucional en la ruta https://gestiona.comunidad.madrid/rlma_web, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 6 de febrero de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), el Subdirector General de Estrategia y Calidad del Aire, Mariano Oliveros Herrero.

(03/2.207/24)

